



Resolución Directoral Regional N° 006752 - 2015 - DRELM

Lima, 30 SET. 2015

VISTO: El Memorando N° 735-2015-DRELM-DIR de fecha 10 de setiembre de 2015, el Oficio N° 006-2015-DRELM/OAD-URH de fecha 12 de agosto de 2015, el Oficio N° 45-2015-CER-SIDESP-LIMA METROPOLITANA, el expediente URH-GRH2015-INT-0070446 y MPT2015-EXT-0081729 y demás documentos adjuntos en un total de diecinueve (19) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Sede, por ello, debe efectuar acciones que conlleven a mejorar su funcionamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 582-2013-ED se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas de Procedimiento de Reasignaciones y Permutas de Profesores Comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, de acuerdo con el numeral 6.3 literal a) de la referida norma es competencia el comité de Reasignaciones está conformado de la siguiente manera: Director o Jefe de Gestión Institucional, quien lo preside, el Jefe de Personal o quien haga sus veces, como Secretario Técnico, un Especialista de Educación de la DRE/UGEL, que se encuentra en la mayor escala magisterial y un representante de la organización sindical docente reconocida;

Que, mediante Memorando N° 735-2015-DRELM-DIR de fecha 10 de setiembre de 2015, la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana, dispone se proyecte la resolución de conformación del Comité de Reasignaciones y Permutas de Profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de los Centros de Aplicación de los IES Pedagógico Público "Emilia Barcia Boniffatti" y "Manuel Gonzales Prada" de la Unidad Ejecutora N° 017 – Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, mediante Oficio N° 45-2015-CER-SIDESP-LIMA METROPOLITANA de fecha 18 de setiembre de 2015, el Secretario General DER SIDESP Lima Metropolitana, designa a la señora ANA MARIA MARTINEZ LOAYZA para que integre el Comité de Reasignaciones y Permutas de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, estando a la Dispuesto por el Despacho de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y con la visación de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité de Reasignaciones y Permutas de Profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de los Centros de Aplicación de los IES Pedagógico Público "Emilia Barcia Boniffatti" y "Manuel Gonzales Prada" de la Unidad Ejecutora N° 017 – Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la cual estará integrada de la siguiente manera:





MIEMBROS TITULARES:

ECON. JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Presidente

ABOG. SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

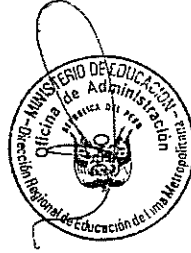
Secretaria Técnica

JOSELYNE DENISE GONZALES PALMA
Especialista en Educación EBR -OGPEBTP

Miembro

ANA MARIA MARTINEZ LOAYZA
Representante del Sindical Docente
CER SIDESP Lima Metropolitana

Miembro



ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a las partes interesadas, así como a las Oficinas y Unidades correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese y comuníquese



[Signature]
POR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

FAPM/DRELM
MAPM/OADM
SEMO/URH
RDFG
Proyecto N° 624-2015